



Acusan a ex director jurídico por caso de prevaricación en La Ligua

Tras las repercusiones que marcaron su salida desde el municipio de San Felipe, las denuncias contra el ex director jurídico, **Mario Fuentes**, siguen apareciendo. Esta vez, se trata de una vecina de La Ligua, **Karina Vicencio**, quien lo acusa por el delito de prevaricación, pues siendo su abogado habría supuestamente trabajado además, con la parte demandante.

El caso se remonta a 2020 en la mencionada comuna, lugar en el que fue demandada por incumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de su inmueble. Ello porque recibió un adelanto y luego no quiso vender la propiedad.

Tras la demanda, la denunciante sostuvo que el abogado Fuentes consiguió llegar a un acuerdo, pero al redactar el avenimiento, introdujo una cláusula abusiva que no le habría informado; una cláusula penal que la obligaba a pagar una multa de 19 millones de pesos si no devolvía el adelanto recibido por parte de la inmobiliaria en un plazo fatal de un año.

Según sostiene Vicencio, «mi casa en el 2017 se la ofrecí a una inmobiliaria, que era Valle de Petorca acá de la zona, después pasó a M&H (Group), que son los mismos personajes, como uno de los delitos que también está viendo la Fiscalía; asociación lícita. Hicimos una promesa de compra con la inmobiliaria, que el segundo pago de la inmobiliaria a mí nunca me cumplió y ahí contraté a este abogado para que me ayudara a ver este juicio. A mí, Mario Fuentes me dijo que esperaba que ellos me demandaran... bueno, en toda la documentación que nos hemos dado cuenta, a mí me hacen la demanda, por ejemplo, un día en el 2020 me recuerdo, y al otro día de hacerme la demanda ellos formaron esta escritura que está en todos los registros, la escritura de esta fundación y fue al otro día de mi demanda. O sea,

• En exclusiva, Mario Fuentes se defiende de las acusaciones en su contra.-

estaba todo como planeado».

Agrega que Fuentes debía defenderla, «él alcanza a defenderme que la inmobiliaria no cumplió y después él me exige con una obligación, de que yo lo autorizara de palabra de WhatsApp a firmar un avenimiento, que es un acuerdo, donde este avenimiento Mario Fuentes lo hizo con mi clave única de pandemia, con firma electrónica que la tenía en pandemia y lo firma en el año 2021. Lo firma él mismo como abogado, presentándose, lo firma a tribunales para que si yo me pasaba un día más, me remataban mi casa. Y consiste, que como la inmobiliaria a mí no me cumplió el segundo pago de mi compra de casa, Mario estaba pidiendo una indemnización de 21 millones, que está todo en la causa (...) Esos 21 millones después el Mario me hace como pagarlos en ese avenimiento que, si yo me paso un día más, yo tengo que devolverle a la inmobiliaria eso y lo firma él; a mí me mostró un documento donde no iba una cláusula penal y al tribunal le presentó otra que sí iba una cláusula penal».

Respecto a la denuncia por prevaricación, dice que la presentó en Viña del Mar, en diciembre del 2024, «porque no quise recurrir acá a la zona porque él fue gobernador en el 2015, por lo tanto, yo sentía que acá también como que habían cosas como extrañas, de protección hacia personas y gracias a Dios el fiscal de Viña, don Humberto, me encontró la palabra y el delito que era la prevaricación, porque este abogado, con todas las pruebas que tengo, en enero me dirigí a declarar a la PDI y nos dimos cuenta con mi novio que en la escritura de la inmobiliaria también aparece como representando a la inmobiliaria, como una de las diez pruebas que tengo

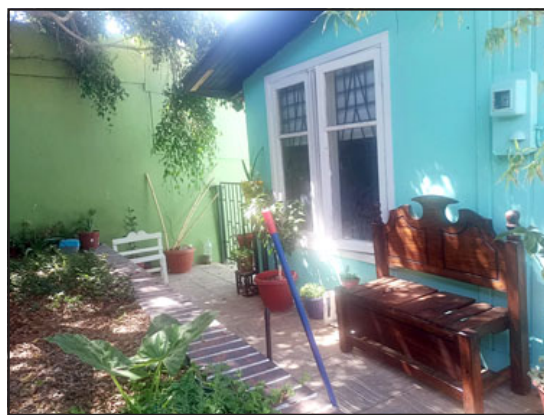
de documento de papel. Ahí corroboré que claro, que todo lo que estaba haciendo él era parte de esta inmobiliaria.

«Me avisa como embaucador, como 'Kari llega a acuerdo, te conviene, no te van a sacar ningún peso'. De hecho, tengo audios que están en Fiscalía, que él me asegura que a mí la inmobiliaria; yo le devuelvo los 19 millones, que cerremos este juicio de la indemnización que le está cobrando y que yo mejor se los devuelva, siendo que la inmobiliaria fue la que no cumplió. La inmobiliaria acá en la zona está acusada por Meganoticias y por La Tercera, que son como cinco personas que están nombradas a nivel nacional, que son los de loteos irregulares, que están en portadas y canales; estafadores de loteos irregulares de Huaquén. Pero, yo eso lo descubrí después, cuando ya Mario ya me había estafado con este documento.

«Por mi caso, se demostraron como tres meses en que fiscalía me llamara, yo estoy con abogada particular. Se me ocurrió ir al Ministerio Público, porque uno no llega y toma esta decisión, mi abogada particular sabía que aquí había algo más, pero el 24 de marzo me atendió fiscalía aquí en La Ligua, porque un día me dijeron que igual esto pasaba a donde yo vivía, pero como yo salí a acusarlo, ya lo tomó regional esto.

«Entonces la fiscal, gracias a Dios, el 24 de marzo me confirma que empiece las querellas a trabajar en conjunto con la fiscalía, porque aquí hay delitos de lo que es la prevaricación y todos los delitos que mi abogada encubre (...) Mi abogada tiene audiencia con la fiscal de La Ligua, que a mí personalmente me notificó que hay delitos de Mario Fuentes Romero, él va a ser formalizado por estos delitos.

«Él se decía ser mi ami-



Esta es la 'vivienda de la discordia' en La Ligua, cuyo remate se encuentra de momento suspendido.

go (...) Yo confiaba mucho en él, le di mi clave única; o sea, él es una persona muy maquiavélica en lo que hace, jugadas muy mal intencionadas. Ya llevo cinco años con esto, pero gracias a Dios tengo mi hermana, ella me ayudó a investigar y a recuperar mucha información y ha sido algo muy doloroso, fuerte esta estafa, pero gracias a Dios también descubrí; yo soy muy creyente y él también jugó, porque me dijo que yo era muy creyente, pero que esto se iba a saber y gracias a Dios está pasando esto también en San Felipe, que lo están tirando por otras causas».

Transcurrido el tiempo, Vicencio aseguró que el proceso de investigación que se encuentra en curso por una presunta prevaricación lo toma con tranquilidad, «porque yo oré mucho para este momento, por eso también hoy día estoy tranquila. Y la fiscal también me dice que estas cosas siempre se tapan, pero que hoy día obviamente está todo esto pasando más formal y ya todo se sabe y ella me autorizó que esto fuera noticia, que era mejor que las cosas se fueran noticia, porque así se apretaban más las cosas y se sabía la verdad. Así que yo hoy día estoy agradecida de Dios, oré mucho a estas cordilleras, que yo soy liguana de chica de la Provincia de Petorca.

SUSPENDEN REMATE

En cuanto a qué pasó fi-

nalmente con la casa, la denunciante explicó que «la fiscal también me dijo que acá (en La Ligua) esto era más grande, que también aquí están los tribunales, porque aquí los jueces, uno de ellos trabajó en Putaendo con Mario Fuentes cuando era administrador, por lo tanto, usted sabe que los cargos se manejan así con pitucos, favores y que también estaba metido tribunales de La Ligua en estos remates, que era gente que estaba hace rato nombrada. Y hoy día, tribunales de La Ligua automáticamente después que yo puse la denuncia en fiscalía de Viña, paró el remate (de su inmueble). Se asustaron, se asustó él, se asustó su abogado, no sé y está todo eso detenido. La fiscal ahora habla con mi abogada, están ya haciendo trámites para la Corte Suprema y todo esto que se sepa que aquí hay estafa de delitos de Mario Fuentes», concluyó Vicencio.

EN EXCLUSIVA MARIO FUENTES SE DEFIENDE

En conocimiento de las acusaciones en su contra y en medio de todo el revuelo que se generó desde su salida como director jurídico de la Municipalidad de San Felipe, **Mario Fuentes** dialogó con **Diario El Trabajo** y entregó su versión respecto a la investigación en curso por prevaricación.

Y es que Fuentes aseguró que jamás trabajó para

ambas partes, aclarando que la denunciante lo contrata en 2021 para defenderla, pues fue demandada por un particular por incumplimiento de contrato de promesa de compraventa, pues había recibido un adelanto de 15 millones de pesos y después no firmó el contrato de compraventa definitivo. «Ella me pide que llegue un acuerdo con ellos, porque le convenía devolver la plata para vender más cara su propiedad de lo que había acordado en la promesa. En la promesa había acordado venderla en algo así como 30 millones de pesos y me dice en esa oportunidad que podía venderla por mucho más, casi en 100 millones, cuestión que no es mentira, porque después las tasaciones que se hicieron en el tribunal, la primera tasación es de 100 millones.

«Entonces, ella me pide llegar a un acuerdo donde ella puede devolver con facilidad los 15 millones de pesos para liberar la casa, porque se la tenían con prohibición de venta por este juicio civil y así poder venderla en una mejor posición. Bueno, yo acepté, inicié las negociaciones y en esas negociaciones se llegó al acuerdo de que ella iba a devolver los 15 millones de pesos en un plazo de un año y en ese año iba a vender la casa. Le liberaron la casa, de hecho, gracias al acuerdo, para que ella pudiera venderla en el plazo de un año, sin intereses y sin reajuste de los 15 millones. Adicional a eso, estos acuerdos traen siempre una cláusula penal; cláusula penal es una sanción ante el incumplimiento, eso va en todos los contratos de este tipo, es parte del estándar de contrato. Y a ella se le informó todo esto, incluso se le mandó el acuerdo respectivo. Adicional a eso, no me pagó los honorarios para agregar, nunca me pagó los honorarios; ella dijo que me iba a mandar más clientes, nunca me mandó clientes. Pero, los honorarios incluso hay un correo electrónico donde yo le digo el tema de los honorarios».

Fuentes también, asegura que Vicencio siempre estuvo informada de tal acuerdo, incluyendo la cláusula penal como multa, incluso, cuando este ya no era su abogado. «En definitivas cuentas, en el tribunal civil a propósito de este caso, cuando ella incumple su acuerdo de pagar, de devolver los 15 millones en el paso de un año, cuestión que yo le recordé; tengo mensajes por WhatsApp donde yo le recuerdo antes del vencimiento del año que lo haga, que se preocupe por último de pedir más plazos si no la ha vendido.

«Entonces, el asunto es que durante ese tiempo, ese año, yo terminé el acuerdo en el tribunal con la otra parte, con el señor Flores (M&H Group) y dejé de ser su abogado (de Karina Vicencio). Aún así, de buena voluntad le fui comunicando por mensajería por WhatsApp que tenía que preocuparse de esto y a propósito de eso, cuando pasa el año la vuelven a demandar por incumplimiento del acuerdo y obviamente le cobran los 15 millones de pesos más la multa. Eso es usual, siempre te van a cobrar la multa y yo la advertí de la multa varias veces. Ella estuvo en mi oficina, le mandé por WhatsApp el acuerdo varias veces, muchos meses antes cuando recién se firmó el acuerdo. Ella siempre tuvo conocimiento de esto y luego, cuando se vio complicada porque incumplió y ella sabía que había incumplido en el tribunal civil, presenta un escrito a través de una abogada que tenía ese tiempo y dice que ella nunca me había autorizado a tomar el caso, que ella no conocía el acuerdo. Entonces, el tribunal civil a mí me envía un oficio y me pide que yo informe esta situación y yo mando un informe, que te lo voy a mandar con todas las pruebas, todas las mensajerías por WhatsApp, donde daba cuenta que ella siempre tuvo conocimiento del acuerdo. Al contrario de lo que dijo al tribunal, que nunca había visto el acuerdo, que casi que

no me conocía.

«Y además, están las mensajerías por WhatsApp donde yo le advierto que tiene que preocuparse de vender la casa, que el tiempo se le va a cumplir, incluso ella misma cuando se le incumple el plazo, me pide nuevamente que sea su abogado y yo le digo que no. Yo le niego los servicios, porque la verdad que yo con ella ya había perdido la confianza, porque me hizo a mí poner la cara por un acuerdo que no cumplió, entonces uno como abogado también queda mal parado», explicó el ex director jurídico.

En este contexto, el abogado estableció que la justicia ha actuado a su favor respecto a apelaciones realizadas por la denunciante. «El tribunal, con lo que yo informé más lo que ella dijo, la condenó a pagar 1 millón de pesos en costas por fraude procesal, por haberle mentido al tribunal. Incluso, ella apeló a la Corte de Apelaciones de Valparaíso y en la Corte de Apelaciones de Valparaíso también perdió; esto fue a fines del 2023. Luego, ahora el 2024, en noviembre o diciembre, volvió a insistir en lo mismo con otro abogado, nuevamente la corte le dijo que no.

«Ella no tranquila con eso, presentó una denuncia en Viña, yo no sé por qué en Viña, no entiendo por qué no la presentó en La Ligua. Ella presentó una denuncia en Viña del Mar por el delito de prevaricación del abogado. Yo no fui abogado del señor Flores, al contrario, tengo los mensajes por WhatsApp donde yo me relacioné con el abogado de él, que hasta ese momento se llamaba Marcelo Contreras, desconozco si sigue siendo el mismo, porque yo ya no tengo relación con ese juicio. Perfecto, todos tienen derecho a presentar denuncias; ojo, las denuncias no se niegan. Ella presentó la denuncia, yo presenté mi declaración y obviamente me leen la declaración de ella y ahora cambió las versiones, porque resulta que en el tribunal civil dijo que nunca había visto el acuerdo, que no tenía idea



Mario Fuentes Romero, abogado, ex director jurídico del municipio sanfelipeño, acusado de prevaricación.

del acuerdo y en la denuncia ante la PDI dice que sí, que ella siempre vio el acuerdo, lo que no vio fue la multa y la multa está en el acuerdo. Entonces, en el tribunal civil dijo que sí me había pagado los honorarios y resulta que en la denuncia de la PDI dice que no.

«Yo respondí con todos los mismos antecedentes que te estoy comentando ahora en la PDI, yo entiendo que eso está en investigación, pero obviamente va a dar cuenta la investigación que hay una contradicción feroz de la persona (...) Yo todas las pruebas las entregué y se contradice en todas, miente descaradamente. Yo estoy esperando con atención que se termine esa etapa investigativa, que se deseché el asunto, porque no se cumple ningún requisito para que aquí exista un delito, porque luego de eso yo le voy a presentar una querrela por denuncia calumniosa y segundo, una demanda civil. Antes no quise presentarle una querrela, porque como hubo una sentencia en un tribunal, no era necesario. Una sentencia en un tribunal que a mí me dio la razón de que lo que ella decía era mentira, solo lo hacía para dilatar el proceso y no pagar la plata que debe en definitiva. Porque esa plata la debe, a ella se la pasaron y se la gastó. Entonces aquí, es una persona que lamentablemente ha abusado del sistema, ha hecho perder tiempo al perjudicado con mentiras y eso

ha quedado demostrado en sentencias judiciales donde dicen que ella ha mentado flagrantemente y lo vuelve a hacer ahora ante la PDI. A mi juicio, el hecho de haberle mentado también a la PDI, a la fiscalía, se configura un delito en contra de ella que se llama denuncia calumniosa».

«SERÁ FORMALIZADO»

Finalmente, una de las declaraciones más potentes de Karina Vicencio, establecen que por esta investigación y otros delitos existentes, Mario Fuentes sería formalizado prontamente. El abogado por su parte, desmintió estos dichos de manera tajante.

«Si dijo eso, yo entiendo que está mintiendo, porque para que exista una formalización primero me tienen que notificar a mí y hasta donde yo entiendo, porque yo tengo por mi rol de abogado, puedo ver los movimientos del poder judicial relacionados con mi RUT y no existe ninguna orden de formalización (...) Lo desmiento completa y absolutamente, y en su momento tomaré las medidas legales correspondientes (...) Lo que quiero decir, que todas las cosas que han estado diciendo lamentablemente a propósito de mi querrela por Áridos son absolutas mentiras, se han encargado de inventar sin ningún límite ético mentiras respecto a mi persona», cerró Mario Fuentes Romero.